

DECLARACIÓN DE CONFLICTO A LA DIRECCIÓN DE LA AEAT

SIAT, UGT y CCOO HEMOS COMUNICADO A LA ADMINISTRACIÓN LA DENUNCIA DEL CONVENIO COLECTIVO

El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de la AEAT fue suscrito con fecha 27 de abril de 2006, y se prorrogó expresamente el 14 de enero de 2010 y desde entonces, tácitamente. SIAT, UGT y CCOO consideramos que tanto el texto del Convenio Colectivo como el poder adquisitivo del Personal Laboral de la AEAT están totalmente desactualizados. La ley de creación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria contempla que las condiciones de trabajo de personal laboral se determinarán mediante negociación colectiva entre la Agencia y la representación de los trabajadores.

SIAT, UGT y CCOO, por responsabilidad, nos comprometimos al inicio de la pandemia a arrimar el hombro para garantizar la prestación del servicio público, priorizando la salud de los trabajadores sobre otras reivindicaciones. Lamentablemente la Dirección de la AEAT interpretó nuestro gesto de responsabilidad como una debilidad de la representación de los trabajadores; y estamos comprobando con profunda preocupación, cómo los acuerdos suscritos por parte de la AEAT están quedando en papel mojado o directamente, ni se aplican (lo que es más grave).

En la última reunión mantenida con la Directora General el pasado viernes, día 9 de septiembre, no se mostró ningún tipo de interés por la negociación de un nuevo Convenio Colectivo que actualice el firmado en 2006 tras haberlo solicitado en múltiples ocasiones la mayoría social en los últimos años.

Ante los innumerables incumplimientos con los compromisos adquiridos con los trabajadores por parte de la Dirección de la AEAT no podemos comprender que la actual Directora General, pretenda que confiemos en la “buena fe” en un equipo directivo que pretende solucionar los múltiples problemas que afectan a los trabajadores de la Agencia Tributaria al margen de la representación de los trabajadores y de la negociación colectiva, indicándonos que, cuando tengan alguna novedad ya nos la harían llegar. ¿Cómo vamos a confiar en un equipo de dirección que ha destrozado la senda de recuperación de derechos que la mayoría social había trazado en la época de Santiago Menéndez? ¡En 4 años del actual equipo directivo se ha cargado la negociación colectiva desactivando así cualquier perspectiva de mejora! Y esto, compañeros y compañeras, ¡¡¡NO SE LO VAMOS A PERMITIR!!!

Por estos motivos; dado que SIAT, UGT y CCOO ostentan más del 80 % de la representación del Personal Laboral en la AEAT, y en virtud de lo establecido en el Convenio Colectivo en su artículo 2.2, donde establece que los representantes de los trabajadores podrán denunciar este Convenio en los tres últimos meses de cada año que se se prorogue; SIAT, UGT y CCOO PROCEDEREMOS A LA DENUNCIA EL DÍA 1 DE OCTUBRE DEL 2022 del IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Agencia Estatal de Administración Tributaria como paso previo legal para PROMOVER LA NEGOCIACIÓN DE UN NUEVO CONVENIO EN TODA SU EXTENSIÓN.

Una vez presentada la DENUNCIA se deberá proceder a la constitución de la Comisión Negociadora de un nuevo Convenio Colectivo en la forma y plazos que se determinen de manera conjunta, estableciendo un calendario y plan de negociación. Os adjuntamos la comunicación que hemos enviado a la Administración sobre la DENUNCIA que presentaremos el 1 DE OCTUBRE.

¡¡¡POR LA FIRMA DE UN NUEVO CONVENIO COLECTIVO PARA EL PERSONAL LABORAL!!!

¡¡¡POR LA REACTIVACIÓN DEL ACUERDO DE CARRERA!!!

¡¡¡POR LA DESVINCULACIÓN DEL PERSONAL LABORAL DE LA CECIR!!!

¡¡POR LA FIRMA DE UN ACUERDO DE TELETRABAJO PROPIO PARA L@S EMPLEAD@S PÚBLIC@S DE LA AEAT!

¡¡¡POR LA REACTIVACIÓN DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN LA AEAT!!!